

3339

	<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO</b>		Código: G3-FT001
			Versión: 002

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:  
18/06/2018

Contrato No:	332	Fecha de contrato:	19/04/2018	Nombre de Contratista:	Centro Nacional de Consultoría S.A
No. de factura o documento equivalente:	21953 ✓	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	800.011.951-9
Comprobante de ingreso a almacén No:	-	Pago número:	2 ✓	Período a pagar:	DE: 12/05/2018 A: 18/06/2018

**DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\*** (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

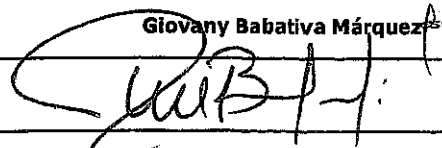
- Segundo pago, equivalente al 40% del valor total del contrato una vez se haya superado el 50% de la recolección de información con su respectivo cargue de información.
- La factura anexa esta por el valor de \$ 205.855.006 incluido Iva.
- Total orden de pago \$ **205.855.006 incluido Iva.**

**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.



Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCME01	Proyectos Especiales	205.855.006
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>205.855.006</b>

*\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"*

<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	Giovany Babativa Márquez
<b>FIRMA:</b>	
<b>CARGO:</b>	Director de Producción de Operaciones

RP 818

21.06.18  
10.45.30

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 332 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	<b>Centro Nacional de Consultoría S.A</b>	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	<b>N.I.T.800.011.951-9</b>
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	<b>12/05/2018</b>	<b>Hasta</b>
		<b>18/06/2018</b>	<b>INFORME No.: 2</b>

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	<b>332</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>23/04/2018</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>31/07/2018</b>
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula 2, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <i>Prestación de los servicios de recolección de información de la encuesta seguridad vial 2018 en los sitios definidos por el ICFES.</i>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula 6 del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>QUINIENTOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$514.637.515)</b> ., los cuales incluyen IVA, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UNOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 154.391.255), IVA INCLUIDO.  La presente Factura No.21953 de fecha 14/06/2018 por valor de <b>DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCOMIL SEIS PESOS M/CTE (\$205.855.006)</b> , IVA INCLUIDO, equivalente al 40% del valor total del contrato una vez se haya superado el 50% de la recolección de información con su respectivo cargue de información.		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>VIGENCIA 2018:</b> TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$360.246.260)., los cuales incluyen IVA.			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la Cláusula novena del contrato. El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir del día de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 31 de julio de 2018.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 19 de abril de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 23 de abril de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 332 de 2018.</li> </ul>			




3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula 7 del contrato, EL ICFES, pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera, previa presentación de la factura o documento equivalente, certificación de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, acorde con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Un primer pago, equivalente al 30% del valor total del contrato, a la entrega del plan operativo, cronograma.</li> <li>b) Un segundo pago, equivalente al 40% del valor total del contrato una vez se haya superado el 50% de la recolección de información con su respectivo cargue de información.</li> <li>c) Un último pago equivalente al 30% del valor total del contrato, una vez se haya finalizado la recolección de información y se haya entregado a satisfacción los productos descritos en el anexo técnico.</li> </ul>
-----------------------	---

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
21865	11/05/2018	Primer pago equivalente al 30% del valor total del contrato a la entrega del plan operativo, cronograma del estudio.	\$154.391.255										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
		X	X										
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

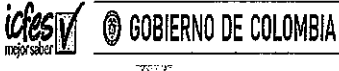
	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<i>Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.</i>	100 %
2	<i>Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.</i>	100 %
3	<i>Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.</i>	100 %
4	<i>Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.</i>	100 %
5	<i>Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.</i>	100 %
6	<i>Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.</i>	100 %
7	<i>Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.</i>	100 %
8	<i>Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.</i>	100 %
9	<i>Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento del contrato.</i>	100 %
10	<i>Pagar al ICFES todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.</i>	100 %
11	<i>Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.</i>	100 %
12	<i>Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.</i>	100 %

#### 5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Recolección 100%
---	------------------

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

## 6. CONSTANCIAS


El supervisor o interventor **Giovany Babativa Márquez** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Giovany Babativa Márquez**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

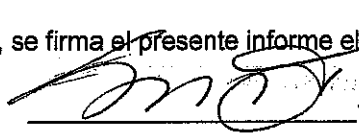
## 7. OBSERVACIONES

A la fecha se han ejecutado a satisfacción las actividades correspondientes al contrato No. 332 de 2018.

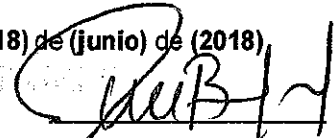
En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el (18) de (junio) de (2018).

  
JACKELINE GÓMEZ

Elaboró  
**Jackeline Gómez G.**



Revisó  
**Sandra Jaber.**



Aprobó  
**Giovany Babativa**



Centro Nacional de  
Consultoría S.A.  
Nit 800.011.951-9  
Calle 82 N° 6-51  
+ 571 339 48 88  
Bogotá – Colombia

Señor (s) Factura de Venta No. 21953  
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES Fecha: 2018/06/14  
NIT: 8,600,243,016  
Dirección: Calle 26 No.69-76 Torre 2 Piso 15 Edificio ElementBOGOTA  
Telefono: 00004841410

CONCEPTO

Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez se haya superado el 50% de la recolección de información con respectivo cargue de información del estudio " PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA SEGURIDAD VIAL 2018 EN LOS SITIOS DEFINIDOS POR EL ICFES ".

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.332 DE 2018.

Vr. TOTAL A FACTURAR..... 172,987,400.00 PESOS + IVA

Atn. Dr. JOSÉ GIOVANY BABATIVA.  
Director Técnico de Producción y Operaciones.

Destino: DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y OPERACIONES



No. 20182100457802

Fecha Radicado: 2018-06-14 16:03:04

Anexos: .



\*RTE FTE 4% Dec. 536 Marzo 30/2017 Art. 1 Paragrafo 2.

\*\*ICA: CODIGO 73201-CONSULTORIA PROFESIONAL 6.9X1000

\*\*Sistema de Facturación por Computador Art.617 del E.T.

\*\*Impresa por el Centro Nacional de Consultoría S.A Nit. 800.011.951-9

\*\*Autorización numeración Facturación Res. 18762000869267 DIAN: 2016/10/19

Tipo 02- computador desde 20501 hasta 22000

\*\*No somos Grandes Contribuyentes

\*\*IVA: REGIMEN COMUN

SON: DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEIS PESOS M/CTE

V/r Bruto	172,987,400.00
I.V.A.	32,867,606.00
V/R Neto	205,855,006.00

Firma Autorizada

Aceptada



C011/4440

Julma Medina  
15-06-2018  
11:31 am.



● Centro Nacional de  
Consultoría S.A.  
NR 800.011.951-9  
Calle 82 N° 6-51  
+ 571 339 48 88  
Bogotá – Colombia

Señor (s) Factura de Venta No. 21953  
INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACIONICFES Fecha: 2018/06/14  
NIT: 8,600,243,016  
Dirección: Calle 26 No.69-76 Torre 2 Piso 15 Edificio ElementBOGOTA  
Telefono: 00004841410

**C O N C E P T O**

Segundo pago equivalente al 40% del valor del contrato una vez se haya superado el 50% de la recolección de información con respectivo cargue de información del estudio " PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE LA ENCUESTA SEGURIDAD VIAL 2018 EN LOS SITIOS DEFINIDOS POR EL ICFES ".

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.332 DE 2018.

Vr. TOTAL A FACTURAR..... 172,987,400.00 PESOS + IVA

Atn. Dr. JOSÉ GIOVANY BABATIVA.  
Director Técnico de Producción y Operaciones.

**\*RTE FTE 4% Dec. 536 Marzo 30/2017 Art. 1 Paragrafo 2.**

**\*\*ICA: CODIGO 73201-CONSULTORIA PROFESIONAL 6.9X1000**

**\*\*Sistema de Facturación por Computador Art.617 del E.T.**

**\*\*Impresa por el Centro Nacional de Consultoria S.A Nit. 800.011.951-9**

**\*\*Autorización numeración Facturación Res. 18762000869267 DIAN: 2016/10/19**

Tipo 02- computador desde 20501 hasta 22000

**\*\*No somos Grandes Contribuyentes**

**\*\*IVA: REGIMEN COMUN**

SON: DOSCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEIS PESOS M/CTE

V/r Bruto	172,987,400.00
I.V.A.	32,867,606.00
V/R Neto	205,855,006.00

Firma Autorizada

Aceptada



CO11/4440



## **CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES**

Yo, **KETTY DEL SOCORRO CASALINS ROLONG**, identificada con cédula de ciudadanía No. **41.683.327 de Bogotá**, y con Tarjeta Profesional No. **9228-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal del **CENTRO NACIONAL DE CONSULTORÍA S.A.**, identificada con Nit No. **800.011.951-9**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) cuando a ello hubiere lugar. Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide a los 14 días del mes de Junio de 2018 con destino a "INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION-ICFES".

**KETTY DEL SOCORRO CASALINS ROLONG**  
Revisor Fiscal  
M. 9228-T







## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800011951	9	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL CNC	CL 82 N° 6 51	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3394999	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2018-04	2018-05	337608780	847955687	E		2018/05/15	2018/05/16	BANCO DE BOGOTA	\$162,877,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																							
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	
SUCURSAL PRINCIPAL CNC (132 Afiliados)					\$487,093,959	\$82,353,500			\$508,987,996	\$38,775,700			\$492,211,968	\$19,694,600			\$508,206,754	\$2,529,500			\$206,778,165	\$10,341,400	
Centro de Trabajo: CNC (132 Afiliados)					\$487,093,959	\$82,353,500			\$508,987,996	\$38,775,700			\$492,211,968	\$19,694,600			\$508,206,754	\$2,529,500			\$206,778,165	\$10,341,400	
Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (132 Afiliados)					\$487,093,959	\$82,353,500			\$508,987,996	\$38,775,700			\$492,211,968	\$19,694,600			\$508,206,754	\$2,529,500			\$206,778,165	\$10,341,400	
1	CC	7432858	JABRIL CAMPO	25-14	30	\$1,209,000	EP5014	30	\$1,209,000	\$48,400	CCF21	30	\$1,209,000	\$48,400	14-28	30	\$1,209,000	\$48,400	30	\$0	\$0	\$0	
2	CC	7885743	ALARCON LUIS	230301	25	\$13,505,834	EP5001	25	\$13,505,834	\$1,083,300	CCF21	25	\$13,505,834	\$1,083,300	14-28	25	\$13,505,834	\$1,083,300	25	\$13,505,834	\$675,400	\$675,400	







Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte			
Centro de Trabajo: SANTANDER ( 1 Afiliados)					\$3,111,000	\$497,800			\$3,111,000	\$124,500			\$3,111,000	\$124,500			\$3,111,000	\$16,300			\$0	\$0		
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER ( 1 Afiliados)					\$3,111,000	\$497,800			\$3,111,000	\$124,500			\$3,111,000	\$124,500			\$3,111,000	\$16,300			\$0	\$0		
175	CC	19780112	GALLO MARTHA	25-14	30				\$3,111,000	\$124,500	CCF40	30			14-28	30				\$3,111,000	\$16,300	30	\$0	\$0
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte			
Centro de Trabajo: MOVILIDAD ( 5 Afiliados)					\$9,660,000	\$1,545,900			\$9,660,000	\$386,600			\$9,660,000	\$386,600			\$9,660,000	\$50,700			\$0	\$0		
Ciudad: CALI Depto: VALLE ( 5 Afiliados)					\$9,660,000	\$1,545,900			\$9,660,000	\$386,600			\$9,660,000	\$386,600			\$9,660,000	\$50,700			\$0	\$0		
176	CC	66756998	MARCELAJO ISABEL	230401	30			\$1,334,000	\$51,400	CCF56	30		\$1,334,000	\$51,400	14-28	30				\$1,334,000	\$7,000	30	\$0	\$0
177	CC	16378277	HOLINA FREDY	23-14	30			\$2,434,000	\$97,400	CCF56	30		\$2,434,000	\$97,400	14-28	30				\$2,434,000	\$12,800	30	\$0	\$0
178	CC	11919069	NARANJO LUZ	23-14	30			\$2,713,000	\$108,600	CCF56	30		\$2,713,000	\$108,600	14-28	30				\$2,713,000	\$14,200	30	\$0	\$0
179	CC	66986673	POSSA YAMILETH	230201	30			\$2,397,000	\$95,900	CCF56	30		\$2,397,000	\$95,900	14-28	30				\$2,397,000	\$12,000	30	\$0	\$0
180	CC	34320135	VALENCIA ROSA	23-14	30			\$782,000	\$31,300	CCF56	30		\$782,000	\$31,300	14-28	30				\$782,000	\$4,100	30	\$0	\$0
<b>Total Afiliados( 148)</b>					<b>\$523,445,227</b>	<b>\$88,308,908</b>			<b>\$545,339,664</b>	<b>\$40,230,600</b>			<b>\$528,508,169</b>	<b>\$21,147,200</b>			<b>\$544,558,422</b>	<b>\$1,718,600</b>			<b>\$206,778,165</b>	<b>\$10,341,400</b>		

PAGADO

### Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SEMA e ICBF	
NIT 800011951	9	CENTRO NACIONAL DE CONSULTORIA S.A.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL CNC	CL 82 N° 6 51	BOGOTA-BOGOTA D. E.	3194999	51	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2018-04	2018-05	337608780	8479556887	E	2018/05/15	2018/05/16	BANCO DE BOGOTA	1	\$162,877,300
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
<b>AFP (ADMINISTRADORAS: 5)</b>									
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	10	\$3,826,200	\$3,200	\$0	\$3,829,400	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	58	\$33,884,200	\$27,100	\$0	\$33,911,300	
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	1	\$1,318,600	\$1,200	\$0	\$1,319,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	44	\$33,669,900	\$26,800	\$0	\$33,696,700	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	25	\$15,610,000	\$12,500	\$0	\$15,622,500	
<b>ARL (ADMINISTRADORAS: 1)</b>									
ARP SURA (ANTES SURATED)	114-28	800,218,161	147	147	\$2,718,600	\$2,400	\$0	\$2,721,000	
<b>CCF (ADMINISTRADORAS: 5)</b>									
CAFAM	CCF2	800,013,570	5	124	\$19,694,600	\$15,500	\$0	\$19,710,100	
COMFAMA	CCF04	800,900,841	9	0	\$76,500	\$500	\$0	\$77,000	
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	840,101,994	7	1	\$185,000	\$200	\$0	\$185,200	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	840,201,578	7	1	\$124,500	\$100	\$0	\$124,600	
COMFENALCO VALLE	CCF56	840,303,093	8	1	\$386,600	\$400	\$0	\$387,000	
<b>EPS (ADMINISTRADORAS: 13)</b>									
ALIANSA SALUD EPS (ANTES CO-MEDICA)	EP2001	830,113,831	0	6	\$5,061,600	\$4,000	\$0	\$5,065,600	
CAPITAL SALUD	EP5034	900,196,372	9	3	\$293,100	\$300	\$0	\$293,400	
COMFENALCO VALLE	EP5012	890,303,093	8	1	\$53,400	\$100	\$0	\$53,500	
COMPENSAR	EP5008	860,066,942	7	19	\$4,003,200	\$3,200	\$0	\$4,006,400	
COOMEVA	EP5018	805,000,427	1	6	\$973,900	\$900	\$0	\$974,800	
CRUZ BLANCA	EP5023	830,009,783	0	4	\$375,600	\$300	\$0	\$375,900	
EPS SURA (ANTES SISALUD)	EP5010	800,086,702	2	15	\$2,710,200	\$2,300	\$0	\$2,712,500	
FAMISANAR	EP5017	810,003,564	7	28	\$3,637,300	\$2,900	\$0	\$3,640,200	
FDSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	HIN002	901,037,916	1	2	\$355,600	\$300	\$0	\$355,900	
MEDIMAS EPS	EP5044	901,097,473	5	4	\$3,398,500	\$2,700	\$0	\$3,401,200	
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2	16	\$1,516,900	\$1,300	\$0	\$1,518,200	
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4	11	\$752,200	\$700	\$0	\$752,900	
SANITAS	EP5005	800,251,440	6	34	\$17,099,100	\$13,400	\$0	\$17,112,500	
<b>ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)</b>									
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	17	\$6,204,800	\$4,900	\$0	\$6,209,700	
<b>SENA (ADMINISTRADORAS: 1)</b>									
SENA	PASENA	899,999,034	1	17	\$4,136,600	\$3,300	\$0	\$4,139,900	
<b>TOTAL</b>				<b>148</b>	<b>\$162,746,700</b>	<b>\$140,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$162,877,300</b>	